

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

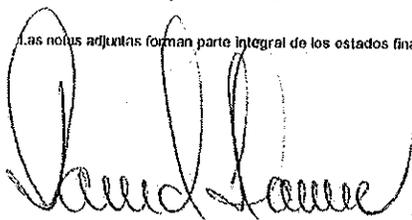
Estado de Situación Financiera

31 de Diciembre de 2017, y 31 de diciembre de 2016.

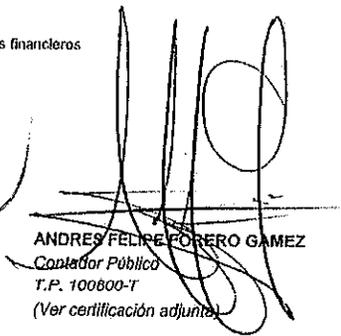
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	570.597	3.836.929
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2	1.990.218	410.925
Total activos corrientes		2.560.815	4.247.854
Propiedades Planta y equipo	3	2.296.882	2.087.907
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes		0	0
Otros activos financieros no corrientes	4	23.667.025	23.667.025
Total activos no corriente		25.963.907	25.754.932
Total activos		28.524.722	30.002.786
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5	24.990	55.367
Pasivo por impuesto corriente	6	5.458	484.555
Otros pasivo financieros corrientes		103.961	206.398
Total pasivos corrientes		224.409	746.319
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	7	11.805.312	9.957.157
Impuestos diferidos		0	0
Total pasivos no corriente		11.805.312	9.957.157
Total pasivos		12.029.721	10.703.476
Activos Netos			
Aportes permanentes		10.000	10.000
Cambio en los Activos Netos por exceso de ingresos sobre gastos		(2.804.308)	11.328.707
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados realizados		7.476.793	0
Excesos de ingresos sobre gastos acumulados no realizados	8 y 15	6.156.147	2.304.233
Resultados de conversión NIIF	15	(1.138.795)	(1.138.795)
Activo restringido por imposición interna (Reservas)		0	0
Ejecución de asignación permanente	9	6.795.164	6.795.164
Total Activos Netos		16.495.001	19.299.309
Total Activo Neto y Patrimonio		28.524.722	30.002.786

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



ANDRES FELIPE FORERO GAMEZ
Contador Público
T.P. 100800-T
(Ver certificación adjunta)



ORLANDO VILLA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A
(Véase mi informe de 02 de marzo de 2017)



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

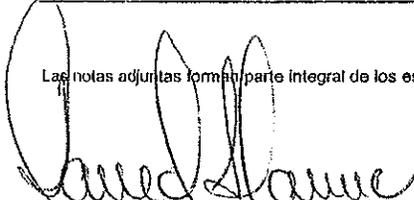
Estado de Actividades.

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	10	8.700	4.010.326
Ingresos Brutos.		8.700	4.010.326
Otros ingresos	3	1.349	4.721.702
Gastos de operación	11	781.052	1.251.206
Otros Gastos	12	195.426	50.321
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre gastos, generadas por las actividades de operación.		(966.429)	7.430.501
Ingresos Financieros	13	42.756	6.015.272
Costos Financieros	14	1.880.635	2.216.295
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre gastos, antes de impuestos.		(2.804.308)	11.229.478
Impuesto de renta			
Gasto por impuesto corriente		-	(1.624)
Ingreso por impuesto diferido		-	100.853
		-	99.229
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos neto.		(2.804.308)	11.328.707
Otros resultados Integrales (Patrimonio)			
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		-	-
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		-	-
Otro resultado integral		-	-
Cambio total en los Activos Netos		(2.804.308)	11.328.707

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros


DANIEL HAIME GUTT
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


ANDRES FELIPE FORERO GAMEZ
 Contador Público
 T.P. 100800-T
 (Ver certificación adjunta)


ORLANDO VILLA MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 583 - A
 (Véase mi informe de 02 de marzo de 2017)



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME

Estado de Flujo de Efectivo

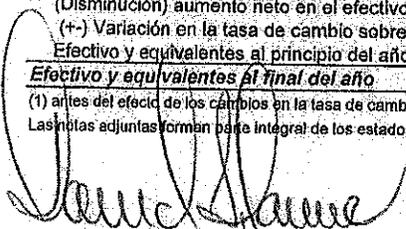
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

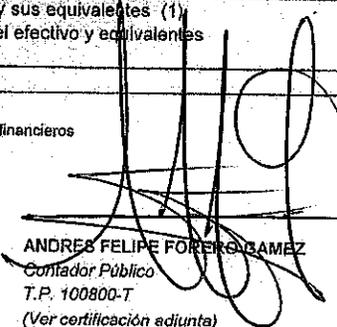
	2017	2016
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos	(2.804.308)	11.328.707
Más (menos) gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo		
Depreciación propiedad de inversión	0	0
Depreciación Propiedad planta y equipo	47.807	40.452
Ajustes por pérdidas de moneda extranjera:	0	0
De efectivo y sus equivalentes en efectivo	42.176	26.165
De cartera y cuentas por cobrar	0	0
De obligaciones financieras y cuentas por pagar	0	0
Valoración instrumentos financieros a costo amortizado y a valor presente de: cartera, cuentas por cobrar	0	0
cuentas por pagar	1.847.567	(6.015.272)
Actualización beneficios a empleados por cálculo actuarial	0	2.216.295
(Utilidad) Pérdida en venta de activos	0	0
Ingreso o gasto por Impuesto a las ganancias	0	(4.525.638)
Ingreso o gasto por Impuesto a las ganancias diferido activo	0	(1.624)
Ingreso o gasto por Impuesto a las ganancias diferido pasivo	0	0
	<u>(866.758)</u>	<u>(100.853)</u>
Cambios en activos y pasivos		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(1.579.293)	14.619.655
Impuestos corrientes activos	0	0
Activos por impuesto diferido	0	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(42.226)	4.395.211
Pasivos por impuestos corrientes	(479.097)	481.962
Otros pasivos no financieros corrientes	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	0	0
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>(2.967.373)</u>	<u>22.465.060</u>
impuestos sobre las ganancias pagados (renta y cree)	0	576
Efectivo Neto provisto por las actividades de operación	<u>(2.967.373)</u>	<u>22.465.636</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades planta y equipo	(256.778)	(560.064)
Adquisición de propiedades de inversión	0	(19.121.594)
Aporte de propiedades planta y equipo, y de inversión	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	(119.582)
Ejecución de Asignación Permanente	0	0
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(256.778)</u>	<u>(19.801.240)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
(Disminución) aumento de operaciones de financiamiento	0	0
Aumento de Capital por socios	0	0
Intereses pagados	0	0
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiación	<u>0</u>	<u>0</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y sus equivalentes (1)	(3.224.156)	2.664.392
(+/-) Variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes	(42.176)	(26.165)
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>3.836.929</u>	<u>1.198.701</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>570.597</u>	<u>3.836.929</u>

(1) antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



DANIEL HAIME GUTT
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



ANDRÉS FELIPE FORERO GÁMEZ
Contador Público
T.P. 100800-T
(Ver certificación adjunta)



ORLANDO VILLA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
T.P. 583 - A

(Véase mi Informe de 02 de marzo de 2017)

CPA

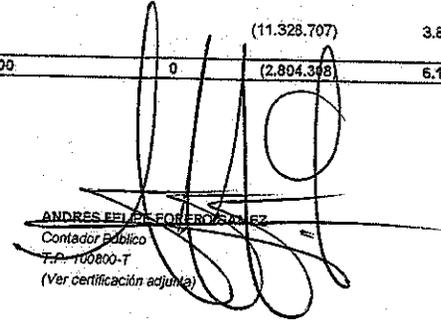
FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
Estado de Cambios en el Activo Neto.
 Por los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aportes permanentes	Activo restringido por imposición interna	Exceso de Ingresos sobre gastos	Excesos acumulados No realizados	Excesos acumulados realizados	Resultados de conversión NCIF	Ejecución de asignación permanente	Total
Saldos al 31 de dic. de 2015	10.000	5.182.980	4.221.081	(185.078)	0	(1.138.795)		8.090.188
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos			4.221.081	(185.078)	0	(1.138.795)		8.090.188
Contribuciones para aportes permanentes			(4.221.081)	4.221.081				0
Ejecución de Asignación permanente			11.328.707		0			11.328.707
Traslado a Excesos acumulados		(6.914.746)					6.795.164	(119.582)
Restricciones impuestas internamente		1.731.766		(1.731.766)				0
Saldos al 31 de dic. de 2016	10.000	0	11.328.707	2.304.233	0	(1.138.795)	6.795.164	19.299.309
Exceso (Déficit) de Ingresos sobre Gastos			11.328.707	2.304.233	0	(1.138.795)	6.795.164	19.299.309
Contribuciones para aportes permanentes			(2.804.308)					(2.804.308)
Traslado a Excesos acumulados			(11.328.707)	3.851.914	7.476.793			0
Ejecución de Asignación permanente								0
Saldos al 31 de dic. de 2017	10.000	0	(2.804.308)	6.156.147	7.476.793	(1.138.795)	6.795.164	16.495.001

Notas:



DANIEL HAIME GUTT
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



ANDRES FELIPE FORERO SUAREZ
 Contador Público
 T.P. 100800-T
 (Ver certificación adjunta)

B y 15



ORLANDO VILLA MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 583 - A
 (Véase mi Informe de 02 de marzo de 2017)



1. ENTIDADES REPORTANTES

Fundación Carlos y Sonia Haime (en adelante, la Organización), inscrita en la Cámara de Comercio el 5 de Octubre de 2006; constituida con matrícula mercantil N° S0028268, con una duración indefinida. El objeto social consiste principalmente en promover el desarrollo inclusivo de las poblaciones de Manzanillo del Mar y de Tierra Baja, en la ciudad de Cartagena, prestando apoyo y cooperación técnica y económica a entidades científicas de asistencia social y beneficencia en el sector de la salud, particularmente en el ramo hospitalario y de investigación para la prevención y tratamiento de enfermedades, para la formación de especialistas médicos y profesionales auxiliares. Igualmente, la fundación se dedica a promover y fomentar la educación y capacitación de las clases más necesitadas; impulsando a través de ellas actividades destinadas a la generación de ingresos de dicha población, por considerarla como herramienta fundamental de bienestar social.

2. BASES DE PREPARACION

A. Marco técnico normativo de información financiera.

Estos estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 por el decreto 2131 de 2016 y por el decreto 2170 de 22 de Diciembre de 2017 (este último con aplicaciones a partir del 01 Enero de 2019). Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

Otros lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2). Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto, según lo dispuesto en la NIC 37. La fundación no utilizó esta excepción.

La Fundación pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera, por consiguiente, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia es el 31 de diciembre de 2015, y el Estado de Situación Financiera de apertura es el 01 de enero de 2014, con período de transición el año 2014. Para la conversión al nuevo marco técnico se ha aplicado la NIIF 1 - Adopción por primera vez, contemplando las excepciones y exenciones en la misma que se detallan en la última nota a los estados financieros.

La aplicación de las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia NCIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que se encontraban vigentes antes de la adopción de las NCIF y para la preparación de los estados financieros correspondientes a los años 2017 y 2016:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.



B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros son medidos al valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Fundación es el peso colombiano, con información presentada en miles de pesos (en adelante denominado como "\$").

D. Uso de estimaciones y supuestos críticos

La preparación del presente estado financiero en conformidad con las NIF vigentes en Colombia requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones o suposiciones inherentes a la actividad económica de la Fundación, que afecten los saldos de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha del presente estado financiero, así como los ingresos y gastos del ejercicio. En opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones son revisadas sobre una base regular, basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales o resultados reales. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a las ganancias diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a valor razonable y clasificación de propiedades de inversión. Se requiere un alto juicio de la administración para valuar apropiadamente estos activos y pasivos.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, corresponde entre otros a:

- Utilización de pérdidas fiscales.
- Provisiones y contingencias.

E. Materialidad o importancia relativa.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

F. Nuevas normas e interpretaciones no aplicadas.

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 y 2018 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9, aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada).



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
 (Expresado en miles de \$)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. <p>La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p>
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos. • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1). <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios.



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
 (Expresado en miles de \$)

Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. • NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. • NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.
-----------------------------------	--	--

Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

El 22 de Diciembre de 2017 fue emitido el Decreto 2170 que adopta cambios en el marco técnico normativo anexos al Decreto 2420 de 2015 con vigencia de aplicación enero 01 de 2019, que en términos generales se refieren a la NIIF 16- Arrendamientos, enmiendas la NIC 40- Propiedades de Inversión, enmiendas a la NIIF2 – Pagos Basados en Acciones y NIIF 4 – Aplicación NIIF 9 con NIIF 4 Contratos de Seguro y las Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016. Sobre estas la fundación no ha escogido la opción de su aplicación anticipada.



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
 (Expresado en miles de \$)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Mejoras anuales Ciclo 2014 – 2016	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF. y Colombia se adoptan mediante decreto 2170 de 22 Diciembre de 2017 con vigencia Enero 01 de 2019 y opción de aplicación anticipada.	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF. • NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades. Aclaración del alcance de la Norma. • NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Con base en la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de la Fundación que es el peso colombiano (en adelante denominado como "\$"), convertido al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

B. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

i. Reconocimiento, medición y clasificación de los activos y pasivos financieros

Medición Inicial

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a a valor presente sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al valor razonable si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
(Expresado en miles de \$)

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a Valor presente de los flujos futuros descontados.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Las tasas de interés utilizadas para descontar los Activos y Pasivos Financieros medidos a su valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar, corresponde a la tasa para créditos comerciales preferenciales o corporativas publicadas por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2017 y 2016; la cual consideramos razonable a las tasas promedio de captación y colocación ofrecidas por el mercado financiero a la Fundación.

Créditos	1 Año	> 1 Año y < 3 Años	> 3 Años y < 5 Años	> 5 Años
dic-17	8.32%	8.33%	8.24%	8.74%
dic-16	11.40%	11.20%	12.58%	10.87%

Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por efectivo, los saldos en bancos con depósitos a la vista e inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Debido a su naturaleza de corto plazo, los saldos que se muestran al costo se aproximan a su valor razonable.

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se registran a su equivalente en pesos colombianos al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa cada operación y posteriormente son valuados al tipo de cambio oficial vigente que prevalece a la fecha de cierre. Las pérdidas o ganancias por cambios en la valuación, las fluctuaciones cambiarias resultantes y los intereses ganados, se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Los cheques girados por pagos a terceros que quedan en tesorería al cierre del año, se reintegran al efectivo y equivalentes de efectivo mediante registro contable manual



Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

La porción corriente de otras cuentas por cobrar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La pérdida por deterioro se determina con base a un análisis de los riesgos de recuperación determinados por la Administración, tomando en cuenta la antigüedad, comportamiento histórico y negociación con cada deudor. El deterioro de estas cuentas por cobrar se reconoce con cargo a los gastos operativos y el ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)", a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros con recaudos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por pagar corrientes que corresponden a proveedores se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes, con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. El ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar y por pagar, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)", a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Aportes permanentes

Los aportes permanentes representan el valor nominal de las aportaciones efectuadas inicialmente con destinación al fondo social, para la operación de la organización

Deterioro de activos y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo y pasivo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Fundación en términos que la Fundación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al valor razonable y/o costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

ii. Administración del riesgo

Marco de administración de riesgo

Las actividades de la organización están sujetas a riesgos financieros inherentes, así como riesgos, de lavado de activos y financiación de terrorismo, legales, Etc.

El proceso de gestión de riesgos de la Fundación se enmarca dentro de los lineamientos diseñados y aprobados por la alta dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración.

La Fundación ha definido la documentación para la operación de los procesos que conllevan a la consecución de sus objetivos; esta fue definida para la implementación del sistema de la calidad y no bajo el enfoque propiamente de riesgos.

Administración del riesgo financiero

La Fundación se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de liquidez

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina



principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Fundación.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

Nota	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	570.597	3.836.929
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.990.218	410.925

Cuentas comerciales por cobrar

La exposición de la Organización al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación.

La Vicepresidencia Ejecutiva determina las necesidades de liquidez diarias, solventándolas con los recaudos de cuentas donaciones. En todo caso los fundadores están pendientes del cubrimiento de eventuales necesidades de caja de la Fundación.

(iii) Riesgo Legal

Existe una asesoría Jurídica que soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la organización. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas.

En los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

C. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes se mantienen a su costo inicial representando como su valor razonable por la naturaleza de corto plazo. El rubro se integra principalmente por retenciones a favor de la Fundación.

D. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

i. Reconocimiento y medición.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
(Expresado en miles de \$)

de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, y los costos de desmantelar, remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado. Los programas de cómputo adquiridos que formen parte integral del funcionamiento del equipo relacionado se capitalizan como parte del equipo. Flota y equipo de transporte que hace referencia a la adquisición de vehículo que permite cumplir a cabalidad el propósito de la Fundación, los activos relacionados con Hoteles y restaurantes corresponden a activos para la actividad de la Panadería Panarte.

Las utilidades o pérdidas por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidas netas en la cuenta otros ingresos (gastos), neto de otros gastos en el estado de resultado integral, resultado del periodo, por función del gasto.

iii. Costos posteriores.

Los costos incurridos en las propiedades, planta y equipo que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente y los cuales pueden ser medidos con confiabilidad, se capitalizan como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo relacionados. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de los estados financieros. Los desembolsos posteriores por concepto de mantenimiento periódico, reparaciones continuas y mejoras menores se cargan a los resultados conforme se incurren. No se determinó el valor residual de un activo depreciable, debido a que la Administración concluyó que es insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. Los anticipos a proveedores de propiedades, planta y equipo se presentan dentro de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

iii. Depreciación. La depreciación se contabiliza como parte de los costos de producción y gastos de administración y venta bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos incluidos como propiedad, planta y equipo, la cuales se detallan a continuación:

	Años
Construcciones y edificaciones	Entre 10 y 40
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 30
Equipo de oficina	Entre 5 y 10
Flota y equipo de transporte	Entre 10 y 20
Equipo de computación y comunicación	Entre 3 y 10
Equipo de oficina	Entre 5 y 10

Los estimados de las vidas útiles han sido ajustados para efectos financieros, de acuerdo con análisis técnicos efectuados por un perito independiente en el año 2013. Los métodos de depreciación y las, vidas útiles son revisados por la Administración a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

iv. Capitalización de intereses. La Fundación capitaliza durante el ejercicio como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo en el rubro de inversiones en proceso de construcción o montaje, los gastos por intereses, si los hubiera, derivados de una deuda existente y que sean atribuibles a la adquisición, construcción o instalación de propiedades, planta y equipo significativos, únicamente hasta el día que el bien se utilice en la producción o en la administración.

v. Deterioro del valor de los activos. En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Las propiedades, planta y equipo, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación que pudiera afectar a la Fundación; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los



resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro resulta por exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos los gastos a incurrir en la venta y su valor de uso. La Fundación determina el valor en uso como el valor presente neto de los flujos de efectivo estimados relacionados al uso y eventual retiro del activo.

E. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro incorpora cuotas por pagar por impuesto de renta, ocasionado por las partidas consideradas como egresos no procedentes en la declaración de Renta.

F. IMPUESTOS A LOS EXCEDENTES NETOS GRAVABLES

Impuesto corriente

Con base en la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), el efecto en el estado de resultados por los impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinado de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la Fundación.

El impuesto por pagar corriente se basa en el excedente neto gravable (tributaria) registrado durante el año. El excedente neto gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fundación hace su cálculo a partir del excedente neto gravable del ejercicio.

Este, conforme a la legislación tributaria aplicable a los ESAL, se determina luego de restar de la totalidad de los Ingresos, los egresos considerados procedentes fiscalmente, y la renta exenta que cumpla con los requisitos para ello. La tarifa de impuesto es del 20% sobre el beneficio neto o excedente, pero este será exento si se destina al año siguiente a su obtención, directa o indirectamente en actividades propias de su objeto social.

Se aplica el sistema de renta por comparación patrimonial y no esta sujetos a renta por el sistema presuntivo.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles, considerando además las pérdidas fiscales por amortizar, y otros créditos fiscales (exceso de renta presuntiva sobre ordinaria) e impuestos por recuperar, en la medida en que resulte probable que la Fundación disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles y créditos tributarios.

La Fundación solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los impuestos diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

G. EXCESOS (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS, QUE GENERAN CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ACUMULADOS.

Representa los excedentes netos acumulados de ejercicios contables anteriores, neto de los dividendos o participaciones decretados a los accionistas o socios, y de la capitalización de excedentes retenidos.

H. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos (gastos) netos corresponden ingresos relacionados con donaciones.

I. GASTOS DE OPERACIÓN.

Los gastos de operación se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Estos gastos incluyen los gastos de personal, equipo y servicios.

J. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO.

Los ingresos (gastos) corresponden ingresos como venta de activos, dividendos recibidos, entre otros.

K. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

Los ingresos (gastos) financieros, incluyen los rubros de intereses, reajustes monetarios, valoración al valor presente de las cuentas por pagar principalmente.

L. INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS

El resultado de aplicar la legislación fiscal a la Fundación y en cumplimiento de la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), da como reconocimiento de ingreso (gasto) en este rubro de los impuestos al excedente e impuestos a los excedentes diferidos.



REVELACIONES:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos consolidados del efectivo se integran así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Caja	300	3.793
Bancos moneda nacional	449.950	3.732.570
Bancos moneda extranjera	116.244	96.463
Bancos cuentas ahorro	4.103	4.103
	570.597	3.836.929

2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable. En las políticas contables indicadas al principio del informe en "B. Instrumentos Financieros i. Reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros", se hacen los comentarios sobre la medición inicial, reconocimiento y la medición posterior, y otras características de las cuentas por cobrar. En la parte "ii, Administración del Riesgo," en riesgo de crédito, se hacen los comentarios a las cuentas por cobrar, su correspondiente análisis del deterioro y principales deudores.

La composición de deudores comerciales, otras cuentas por cobrar corrientes, y su deterioro al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

El saldo de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Corriente		
Cuentas por cobrar a Clientes (2016 Panadería)	0	40.851
Anticipos y avances.	29.447	5.100
Deudores Varios. (2)	1.621.128	0
Préstamos a Empleados	1.017	1.017
Otros.	338.626	363.957
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes.	1.990.218	410.925
(-) Valor Presente cuentas por cobrar.	0	0
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes neto.	1.990.218	410.925

(2) Corresponde a préstamos a terceros a corto plazo que están a valores nominales.



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
(Expresado en miles de \$)

3. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo consolidado de propiedad planta y equipo se integran así:

	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Flota y equipo de transporte	Equipo de computación y comunicación	Equipo de oficina	Total
Costo:							
Saldos al 1 de enero de 2016	415.137	1.357.245	125.817	219.170	10.519	66.500	2.194.388
Adquisiciones (1)	19.121.594	201.662	0	0	0	62.023	19.385.279
Ventas (1)	-19.121.594	0	0	0	0	0	-19.121.594
Costo 31 de Dic 2017	415.137	1.558.907	125.817	219.170	10.519	128.523	2.458.073
Depreciación acumulada:							
Saldos al 1 de enero de 2016	0	67.479	19.408	3.163	39	16.393	106.482
Gastos por depreciación	0	30.571	7.235	8.016	2.715	6.172	54.709
Depreciación 31 de Dic 2017	0	98.050	26.643	11.179	2.754	22.565	161.191
Propiedad, planta y equipo, 31 de Dic 2017	415.137	1.460.857	99.174	207.991	7.765	105.958	2.296.882

(1) Ver Nota siguiente.

4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La Fundación Carlos y Sonia Haime adquirió en 2016 derechos fiduciarios sobre un lote de terreno en Manzanillo del Mar (Cartagena) en el proyecto Serena del Mar por la suma de \$19.121.594. Con esta adquisición se ejecutaron los saldos de las reservas por asignaciones permanentes así:

	Dic. 31/2017
Año 2012	2.878.375
Año 2013	1.301.176
Año 2015	1.731.766
	<u>5.911.317</u>

Se generó un exceso de ejecución por compensar con excedentes futuros por \$13.210.277.

El lote se entregó como parte de Capital a Centro Hospitalario Serena del Mar por \$23.647.231, generando una utilidad para la Fundación Carlos y Sonia Haime por \$4.525.638 que hace parte los beneficios del ejercicio 2016 y que a su vez fue reinvertido en las acciones del Centro Hospitalario Serena del Mar para un total de exceso de ejecución con beneficios futuros por valor de \$17.735.914 a Dic 2016.

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
(Expresado en miles de \$)

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a corto plazo se integran así:

Concepto	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Otros cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	24.990	55.367
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (1)	24.990	55.367
(menos) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	0	0
	<u>24.990</u>	<u>55.367</u>

Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Acreedor	31-dic-17	% de Participac	31-dic-16	Variación
Fundacion Serena Del Mar	11.630	47%	21.643	-10.013
N C Agroindustrial Sucursal Colombia	0	0%	11.896	-11.896
The Toys Ltda	1.898	8%	1.899	-1
Otros Acreedores	11.462	46%	19.929	-8.467
	<u>24.990</u>	<u>100%</u>	<u>55.367</u>	<u>-30.377</u>

6. IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	DIC 31 /2017	DIC 31 /2016
Saldo a favor de impuesto sobre la renta y complementarios (1)	0	0
Total activo por impuestos	0	0

(1) Detalle del saldo a favor/pagar del impuesto de renta:

	DIC 31 /2017	DIC 31 /2016
Exedente (Deficit) antes de impuestos	RENTA -2.804.308	RENTA 11.328.707
<u>Más partidas NIIF:</u>		
Cuentas pagar ajuste a v/r presente	1.847.567	2.216.295
Depreciación	54.709	46.296
<u>Menos Partidas NIIF:</u>		
(Ingreso) Cuentas cobrar ajuste a v/r presente	0	-6.015.272
(Ingreso) Impuesto de Renta (Cte y Diferido)	0	-99.229
Resultado Realizado	-902.032	7.476.797
Más:		
Egresos no procedentes	109.603	51.997
<u>Menos:</u>		
(Ingresos) diferencia en cambio no realizada	-42.176	-17.713
(Ingresos) método de participación no fiscales	0	
(Ingresos) reintegro costos y gastos	-195	
Renta (Pérdida) ordinaria	-834.800	7.511.081
Compensación pérdidas fiscales	0	0
Subtotal	-834.800	7.511.081



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
(Expresado en miles de \$)

	DIC 31 /2017	DIC 31 /2016
	RENTA	RENTA
Subtotal	-834.800	7.511.081
(Ingreso) Inversion en acciones Centro Hospitalario por \$23.647.231 asi:	0	0
Asignaciones permanentes años anteriores \$5.911.317		
Mayor deducion por inversiones del 2016 \$17.735.914	0	-17.735.914
Exedente (Deficit) liquida	-834.800	-10.224.833
El saldo por impuesto se generó así:		
Neto impuesto diferido (Reversión del creado ESFA)		-100.853
TOTAL GASTO POR IMPUESTO*	0	-100.853
Menos:		
Retenciones a favor	0	229
Saldo a favor año anterior	0	0
(1) Saldo impuesto a pagar (a favor)	0	229 *

* La declaración de renta del año 2016 fue corregida incrementado los egresos procedentes del año y generando un saldo a favor de 229. La declaración inicial había arrojado valor en pagar por \$1.476

Impuesto a las ganancias

Reforma Tributaria 2016

Mediante la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 el Congreso de la República promulgó la Reforma Tributaria Estructural, de la cual se destacan los siguientes temas relevantes:

- El artículo 22 de la Ley 1819 adicionó al Estatuto Tributario el artículo 22-1 que señala: “Marco técnico normativo contable. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1314 de 2009.”

En consecuencia, a partir del año 2017 los marcos técnicos normativos contables, es decir, los principios NCIF, son base para la determinación de las cifras de la declaración de renta y complementarios, salvo por las excepciones que expresamente el Estatuto Tributario mencione.

Entre los artículos que hacen referencia a tratamientos excepcionales se destacan el artículo 28 sobre ingresos; el artículo 59 sobre costos; y el artículo 105 sobre deducciones.

- De acuerdo con el artículo 137 de la Ley 1819, a partir de 2017 es necesario llevar control de las diferencias contables y fiscales mediante una nueva responsabilidad formal que se denomina “conciliación fiscal”. Según el reglamento vigente (Decreto 1998 de noviembre 30 de 2017) la conciliación fiscal está compuesta por (i) El control de detalle, que es una herramienta de control implementada de manera autónoma por el contribuyente, que contendrá el detalle de las diferencias que surgen del “reconocimiento” y “medición” de la aplicación de los marcos técnicos normativos contables con las disposiciones del estatuto tributario (regirá a partir del 2018); y (ii) El reporte de conciliación fiscal, que corresponde al informe consolidado de los saldos contables y fiscales, en donde se consolidan y explican las diferencias (formato 2516 que reemplaza el 1732).
- El término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene

para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el periodo para fiscalización podría ser de 15 años.

- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.
- En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

Con respecto a las Entidades sin Ánimo de Lucro –ESAL–, a grandes rasgos la reforma tributaria estableció los siguientes cambios:

- Todas las entidades sin ánimo de lucro son contribuyentes del **régimen ordinario del impuesto sobre la renta**.
- **Excepcionalmente, pueden acceder al régimen especial**, si cumplen los requisitos que señala la ley, tales como:
 - Objeto social de interés general en las actividades meritorias que lista el artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - Que a ellas tenga acceso la comunidad.
 - Que no haya lugar a reembolso o distribución de los aportes o excedentes bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia ni por razón de su liquidación.
 - Solicitar y obtener la calificación por la DIAN, la cual deberá actualizarse anualmente.
 - Registro especial en aplicativo web para que el proceso de calificación sea público.
- La tarifa de renta es del 20% sobre el beneficio neto o excedente, pero éste será exento si se destina en el año siguiente a su obtención, directa o indirectamente, en actividades propias de su objeto social.
- Se les aplicará el sistema de determinación de renta por comparación patrimonial.
- No están sujetas a renta presuntiva.

El 20 de diciembre de 2017 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2150 por el cual se reglamentan las normas sobre las ESAL y las donaciones que se les hagan. Destacamos de su contenido los siguientes temas:

DESCUENTO TRIBUTARIO POR DONACIONES A ESAL:

- El Decreto reglamenta los beneficiarios del descuento tributario por donaciones, los requisitos para su procedencia, la obligación de reporte, la oportunidad del descuento tributario, los límites aplicables, el tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia del descuento y el efecto de su pérdida.
- Las donaciones de contribuyentes declarantes del impuesto de renta y complementarios a ESAL (del Régimen Tributario Especial) y a entidades no contribuyentes, sean declarantes o no declarantes (p.e., Nación, entidades territoriales, corporaciones autónomas, gremios, sindicatos: ver artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario), se tratarán como descuento tributario. Antes se trataban como deducción de renta.

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
(Expresado en miles de \$)

- Como soporte para el descuento, el donante deberá contar con una certificación de la entidad donataria. También, debe autorizar a la entidad para publicar en el registro web que llevará la DIAN su nombre, monto de la donación, destino y plazo proyectado para su ejecución; también se incluirán en la información exógena.
- El descuento se aplicará en la declaración de renta del año en que se haga la donación. El exceso se tomará en el período gravable siguiente.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LAS ESAL:

- Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 estaban legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que **a partir del 01 de enero de 2017 pasen a ser contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta** y complementarios que pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial, **se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del mismo**, pero ya expedido el reglamento, deberán cumplir con el procedimiento legal para permanecer en el régimen tributario especial.
- El Decreto lista los requisitos para solicitar la calificación, bien sea para calificación, permanencia, o para actualización de la entidad.
- La DIAN señalará por resolución "los términos y condiciones **de la información que será materia de publicación** en el registro web, para comentarios de la sociedad civil". **En todos los casos**, los sujetos obligados al registro deberán dar respuesta a los comentarios de la sociedad civil por la misma aplicación. La falta de respuesta dará derecho al rechazo de la solicitud.
- Del requisito de no reembolso o distribución de los aportes o excedentes bajo ninguna modalidad, **se exceptúan** las entidades que hayan recibido aportes públicos o parafiscales y que en sus estatutos contemplen la devolución a la aportante al momento de su disolución y/o liquidación.
- Las entidades que soliciten permanencia en el Régimen Tributario Especial, deberán presentar la solicitud a más tardar el 30 de abril de 2018.
- En cuanto a los egresos de las entidades, que hayan sido efectuados en desarrollo de la actividad meritoria, serán deducibles sin estar asociados a un ingreso. Las inversiones son aquellas que se destinen a fortalecer el patrimonio "que no sean susceptibles de amortización ni depreciación".
- Los cambios de destinación de asignaciones permanentes deben ejecutarse en el mismo año en que los apruebe la Asamblea; de lo contrario, no se considerarán beneficios exentos.
- Se grava con la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario, la renta originada en los ingresos obtenidos en la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría suscritos con entidades estatales, cualquiera que sea su modalidad.
- La exclusión de las entidades del régimen especial y de entidades del sector cooperativo se hará por acto administrativo de la DIAN susceptible de recursos de reposición y apelación según el Código de Procedimiento Administrativo, y señala el Decreto que la entidad tributará según el régimen general a partir del año gravable en el cual incumpla las condiciones para continuar en el régimen especial.

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
 (Expresado en miles de \$)

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

Los saldos consolidados de las cuentas por pagar a largo plazo se integran así:

Concepto	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Otros cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	11.805.312	9.957.157
	11.805.312	9.957.157

Los principales acreedores que comprenden estos rubros son los siguientes:

Acreedor	31-dic-17	% de Participac	31-dic-16	Variación
Desarrollos Serena Del Mar S.C	4.964.263	42%	4.500.192	464.071
Empresa De Desarrollo Los Morros S.C	6.839.850	58%	5.456.347	1.383.503
Otros Acreedores	1.199	0%	618	581
	11.805.312	100%	9.957.157	1.848.155

8. EXCESOS DE INGRESOS SOBRE GASTOS ACUMULADOS NO REALIZADOS

Los saldos se integran así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Utilidad no realizada 2014	26.494	26.494
Utilidad no realizada 2015	2.277.739	2.277.739
Utilidad no realizada 2016	3.851.914	-
	6.156.147	2.304.233

9. EJECUCIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE

La ejecución de la asignación permanente se compone así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Centro Comunitario 2014	604.738	604.738
Camioneta 2016	85.001	85.001
Centro Comunitario 2016	194.108	194.108
Compra Parcial Lote En Manzanillo 2016	5.911.317	5.911.317
	6.795.164	6.795.164



FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
 (Expresado en miles de \$)

10. INGRESOS OPERACIONALES

El saldo a 31 de diciembre, de ingresos de actividades ordinarias está conformado así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Fundación Carulla Aeiotu	0	1.200
Fundación Moris Y Tila Gutt	0	25.453
Hoteles Estelar Sa	0	1.000
Fundación Éxito	0	2.673
Montebrandoni S.A.S.	0	780.000
Rovereto S.A.S	0	3.200.000
Colegio Jorge Washington	4.000	0
Fundación Marvella	4.000	0
Menores	700	0
	8.700	4.010.326

11. GASTOS DE ADMINISTRACION

El saldo a 31 de diciembre, está conformado así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Gastos De Personal	534.956	681.389
Honorarios	0	4.045
Impuestos	15.880	11.800
Arrendamientos	8	12.706
Seguros	662	3.834
Servicios	63.261	219.616
Gastos Legales	1.871	1.616
Mantenimiento Y Reparaciones	14.116	43.942
Adecuacion E Instalacion	1.323	54.179
Gastos De Viaje	37.810	22.767
Depreciaciones	54.709	46.297
Diversos	56.456	149.016
	781.052	1.251.206

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
 (Expresado en miles de \$)

12. OTROS GASTOS

El saldo a 31 de diciembre, está conformado así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Gastos Bancarios	0	679
Comisiones	0	1.472
Intereses	0	279
Diferencia En Cambio	0	43.878
Gastos Diversos	182.026	4.013
Costos y gastos de Ejer anterior	13.400	0
	195.426	50.321

13. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre, está conformado así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Valoracion inst. Financieros	0	6.015.272
Intereses	580	0
Diferencia en cambio	42.176	0
	42.756	6.015.272

14. COSTOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre, está conformado así:

	Dic. 31/2017	Dic. 31/2016
Bancarios	301	0
Comisiones	1.506	0
Intereses	8.287	0
Diferencia en cambio	22.975	0
Valoracion inst. Financieros	1.847.567	2.216.295
	1.880.636	2.216.295

15. NOTA DISTRIBUCIÓN SALDO ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura) y la Conciliación de NCIF a COLGAAP.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Fundación preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Por lo tanto, a continuación, se registra la conciliación entre principios contables bajo el Decreto 2649 y 2650 de 1993 y el nuevo marco normativo NCIF para el grupo 1, al 01 de enero de 2014, en donde se evidencia el valor que afectó el patrimonio por la convergencia en la adopción por primera vez.

FUNDACIÓN CARLOS Y SONIA HAIME
POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIF A DIC 31 DE 2017, 2016
 (Expresado en miles de \$)

Adicionalmente, para facilitar el entendimiento de los estados financieros, se complementa la información con el detalle año por año de la Conciliación de la Utilidad/Pérdida NCIF a Colgaap:

CONCEPTO	2017	2016	2015	2014	ESFA *	TOTAL
Utilidad/Pérdida Neta NCIF	-2.804.308	11.328.707	4.221.081	-185.078	-1.138.795	11.421.607
Valorización Inversiones Costo					206	206
Ajuste Vr. Presente CxC CP		2.216.294	22.400	18.878	101.239	2.358.811
Ajuste Vr. Presente CxP LP					-8.006	-8.006
Ajuste Vr. Presente CxC LP	1.847.567	-6.015.272	-165.443	-75.043	1.953.033	-2.455.158
Impuesto diferido		-99.229			100.852	1.623
Ajuste Costo Atribuido PPyE			-5.300	-4.537	-1.008.529	-1.018.366
Depreciación NIIF	54.709	46.297	50.402	34.209		185.617
Ing por Valoración CxP			-2.208.289			-2.208.289
Gasto NIIF Neto por Via de Camioneta			28.487			28.487
Utilidad/Pérdida Neta FISCAL (17)- Colgaap (1)	-902.032	7.476.797	1.943.338	-211.571	0	8.306.532
* ESFA original en Enero 1 2014					(2)	8.306.532

(2) En el movimiento del ESFA no hay PYG ESFA solo ajustes patrimoniales.

